

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez, el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00515-00**, informando que las presentes regresaron del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

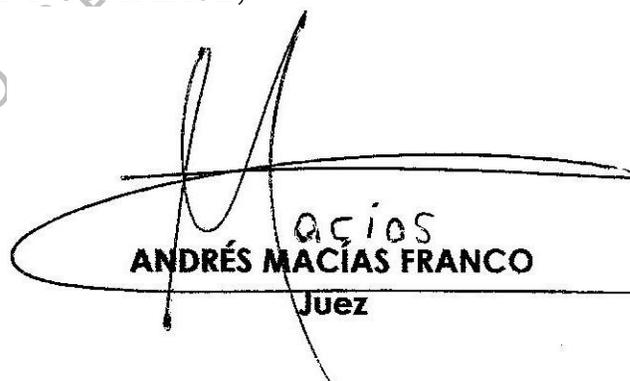
Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho de disponer:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).
- 2. REQUERIR** a la demandada **ASESORÉS EN DERECHO S.A.S** a efectos de que suministre la dirección, lugar de notificación y correo electrónico de la señora **VILMA EUGENIA CADAVID BEDOYA** en condición de conyugue supérstite del señor **ENRIQUE AUGUSTO CADAVID BEDOYA (Q.E.P.D)**, quien se ordenó vincular al presente proceso como litis consorte necesaria en audiencia pública de fecha veinticinco (25) de febrero de 2020.

Lo anterior en aras de adelantar los respectivos tramites de notificación y surtir el correspondiente traslado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 806 de fecha 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez